



1. INTRODUCCION.

Los estudios de mercado y de análisis de sector, contribuyen al entendimiento y conocimiento claro de la necesidad objeto de contratación y es una herramienta que sin duda conlleva a la obtención de mejores y justos precios, acuerdos y consistentes con las dinámicas mismas del mercado, pudiendo con ello, entender la oferta y la demanda, y encontrando el equilibrio en el cubo de gastos de la necesidad contractual y el presupuesto de la entidad.

Se tuvo en cuenta las siguientes variables:

- Requerimientos personal, tiempos.
- El soporte logístico
- Los insumos necesarios para la ejecución de los servicios (gastos de administración),
- La utilidad razonable del contratista.

2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR.

La Interventoría es la supervisión, coordinación y control realizado por una persona natural o jurídica, a los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo de un contrato o de una orden, llámese de servicio, consultoría, obra, trabajo, compra, suministro, etc., que se ejerce a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo, hasta la liquidación definitiva, bajo la observancia de las disposiciones legales que le sean aplicables. El contrato que se suscriba como resultado del proceso de selección vinculará profesionales y auxiliares inscritos en el registro profesional de ingeniería, para este caso en necesario hacer la contratación bajo la modalidad de invitación privada de ofertas para realizar LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LAS ADECUACIONES EN LA ESTACIÓN SAN PEDRO DEL CORREDOR TRONCAL DE METROPLÚS.

ALCANCE:

Desarrollar la interventoría a través del seguimiento técnico, ambiental, administrativo, financiero y jurídico de las adecuaciones a la Estación San Pedro del corredor Troncal de Metroplús, Medellín, el cual será ejecutado en dos etapas de acuerdo con lo establecido en el plazo del contrato.

El proponente que sea contratado como producto del presente proceso de selección, realizará la Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la ejecución



del proyecto denominado “Adecuaciones a la Estación San Pedro del corredor Troncal de Metroplús, Medellín”.

El contratista deberá estudiar detalladamente el Pliego de Condiciones para la interventoría con el fin de ejercer el adecuado seguimiento administrativo, técnico, financiero, ambiental, contable, y jurídico de las adecuaciones a la Estación San Pedro, por lo cual la participación en el desarrollo de la ejecución del proyecto por parte de la consultoría debe ser activa, durante todo el plazo contractual.

Las actividades objeto de interventoría en la PRIMERA ETAPA del contrato son:

- Trámite de las licencias y/o los permisos necesarios para realizar las adecuaciones de la estación, en este caso ante la Curaduría. Incluye el aval estructural y el análisis de la carga que genera a la estructura existente, la instalación de terrazas para nivelar por segmentos, la plataforma de la estación y la plataforma salva-escaleras (con 7 paradas) para el desplazamiento de personas con movilidad reducida.

PRIMERA ETAPA: Hasta tres (3) meses, para estructurar los trabajos y tramitar las licencias y permisos requeridos para la ejecución del proyecto ante las entidades competentes.

A continuación se presentan las principales actividades que va a ejecutar el contratista de obra, las cuales deberán ser supervisadas por el consultor y las cuales son objeto de la interventoría en la SEGUNDA ETAPA del contrato:

- Demolición de piso existente y construcción de nuevas placas a nivel sobre Steel deck.
- Construcción de cerramiento al interior de la estación que permita disminuir la emisión de ruido y garantizando que las zonas estén por debajo de los 50 DB.
- Construcción de baños para PMR y mujeres.
- Construcción de cuarto para lockers y limpieza.
- Conformación de oficinas mediante cerramientos en papelería modular. Altura 1.55m.
- Instalación de sistema de aire acondicionado.
- Instalación de redes eléctricas, redes de voz y datos, redes hidráulicas y redes sanitarias.
- Instalación de sistema de iluminación.
- Instalación de salva-escaleras para personas con movilidad reducida
- Implementación del Plan de Manejo Ambiental.
- Implementación de Plan de Manejo de Tránsito.

En general, se deben realizar todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al alcance de las obras especificadas y mostradas en los planos o



documentos entregados por la entidad contratante; para el normal desarrollo de las obras y el futuro funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte Masivo.

SEGUNDA ETAPA: dos (2) meses y veintiocho (28) días, para realizar la labor de interventoría de las adecuaciones a la Estación San Pedro.

3. VALORACIÓN DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Interventoría es la supervisión, coordinación y control realizado por una persona natural o jurídica, a los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo de un contrato o de una orden, llámese de servicio, consultoría, obra, trabajo, compra, suministro, etc., que se ejerce a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo, hasta la liquidación definitiva, bajo la observancia de las disposiciones legales que le sean aplicables. El contrato que se suscriba como resultado del proceso de selección vinculará profesionales y auxiliares inscritos en el registro profesional de ingeniería.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de esta área se deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio; además como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

Adquisiciones previas en Metroplús S.A.

| CONCEPTO | 2017 | 2013 | 2010 |
|----------------------------|--|---|---|
| OBJETO DEL CONTRATO | Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Y Ambiental De La Culminación De Las Obras De Construcción Del Patio-Taller Estación UdeM-Troncal Medellín Del Sistema Metroplús. | Interventoría Para El Seguimiento Administrativo, Técnico, Financiero, Ambiental, Contable Y Jurídico Para La Construcción Del Patio-Taller Estación UdeM Fase II Del Sistema Metroplús - Troncal Medellín. | Interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera Y Ambiental Para La Construcción De Obras Complementarias En El Corredor Troncal De Metroplús Medellín, Fase II" |

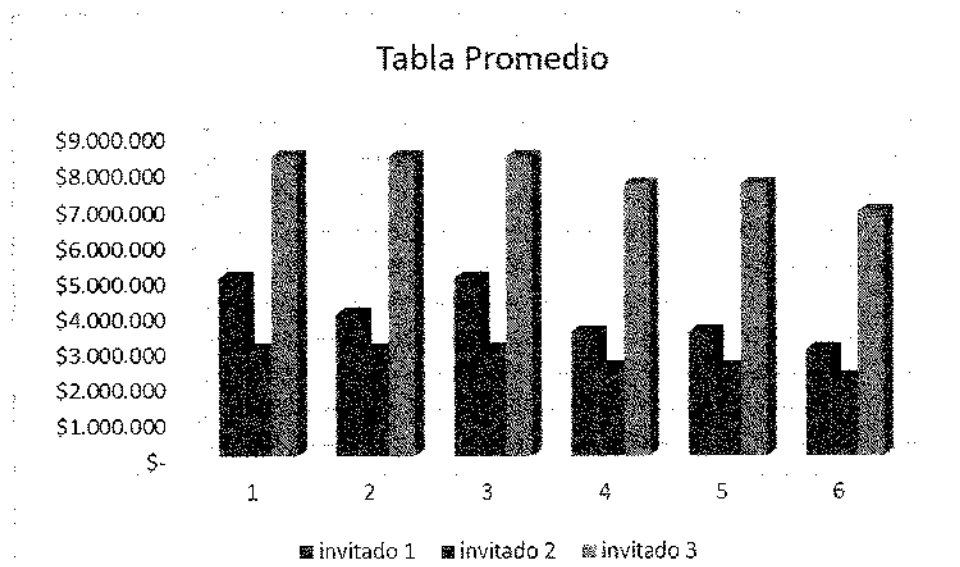


| CONCEPTO | 2017 | 2013 | 2010 |
|------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | Concurso de Méritos Abierto | Concurso de Méritos Abierto | Concurso de Méritos Abierto |
| CONTRATISTA | Consortio Estación UdeM | Consortio Interventoría Patio Fase II | Consortio obras complementarias |
| CONTRATO No | 73 de 2017 | 47 de 2013 | 79 de 2010 |
| VALOR DEL CONTRATO | \$ 575.936.200 | \$ 719.849.600 | \$549,909,600 |
| VIGENCIA DEL PROYECTO | 8 meses | 10 meses | 120 días |

ANALISIS DE LA OFERTA

METROPLÚS S.A. Ha realizado una estimación de los servicios de consultoría requeridos teniendo en cuenta rubros tales como los requerimientos personal, el soporte logístico, los insumos necesarios para la ejecución de los servicios (gastos de administración), y la utilidad razonable del contratista, con base a esto solicito unas cotizaciones.

Después de analizar sus propuestas se realiza el siguiente cuadro comparativo donde según nuestro instructivo, escogimos la mediana.





En nuestro medio existe empresas y personas naturales con capacidad para realizar la Interventoría de obras de infraestructura, quienes mediante contratos suscritos con la entidad, realizan las actividades propias de seguimiento técnico, financiero y administrativo, para lo cual cuentan con personal profesional y calificado en el área de la ingeniería y en el campo de la construcción, así como también con los recursos logísticos para garantizar la entrega de las obras conforme a las especificaciones pactadas en los contratos.

CLAUDIA CECILIA HINCAPIE VERA
Profesional Universitario II
Dirección de infraestructura

